

Ley 392/2000 Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires

**REVÓCASE LA CESIÓN EFECTUADA AL ENTONCES MINISTERIO DE MARINA EN
RELACIÓN AL PREDIO UBICADO EN AVENIDA DEL LIBERTADOR
8151/8209/8305/8401/8461**

Buenos Aires, 1 de julio de 2000

Artículo 1° – Revócase la cesión efectuada al entonces Ministerio de Marina en relación al predio ubicado en Avenida del Libertador 8151/8209/8305/8401/8461 (antes Blandengues) publicada en el Boletín Oficial del 19 de diciembre de 1924 –asunto11– en razón de haberse hecho efectiva la condición resolutoria de su cláusula 5ta.

Artículo 2° – Los edificios donde funcionó la Escuela de Mecánica de la Armada serán destinados para la instalación del denominado “Museo de la Memoria”, según la Resolución 50.318/1996 del ex Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 3° – Comuníquese, etc.